

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Autorización para cierre de carriles en las carreteras y caminos estatales.
- Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Trámites, inspección y Vigilancia
- Homoclave: TR-CEI-006
- Nombre del Trámite: Autorización para cierre de carriles en las carreteras y caminos estatales.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Turistas Público en General Contratistas
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Es el permiso que se otorga a las personas físicas o morales para que realicen el cierre de carriles de forma total o parcial y temporal en las carreteras y caminos a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI).
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El trámite se realiza cuando las personas físicas o morales pretenden realizar el cierre parcial y temporal de carriles para obras en las carreteras y caminos a cargo de la Comisión. Para las obras a ejecutar se deberá contar previamente con la autorización para uso y aprovechamiento del derecho de vía por parte de la Comisión.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: No aplica
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
- Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
- Artículo 10

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 25
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 7
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Naturales
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: La temporalidad indicada en la autorización.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato Unico de Tramite o Servicio CEI

- Identificador del formato: FM-CEI-001

- Nombre: Formato de registro de designacion del responsable tecnico

- Identificador del formato: FM-CEI-003

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 10 numeral 1 y numeral 8

Requisitos

- Número de requisitos totales: 9

- Número de requisitos que son parte del formato: 9

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Formato

Descripción: Requisitado y firmado por el peticionario

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Formato de registro de designación del responsable técnico

Descripción: Firmado por el propietario y/o representante legal, a quien se le entregarán las observaciones del proyecto

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial vigente del peticionario, de su representante legal o apoderado legal, presentado la original, sólo para cotejo.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Memoria descriptiva

Descripción: De los trabajos a realizar en la que se especifique el procedimiento constructivo, a través del cual se solicita el cierre de carriles, elaborada por el responsable técnico.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Autorización

Descripción: Emitida por la CEI, para la intervención del derecho de vía (para el caso de ejecución de obras en el derecho de vía).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Plano de señalamiento de protección en obra

Descripción: Especificando señalamiento diurno y nocturno. (Impreso y digital, en formato .dwg).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Plano de logística

Descripción: De cierres y desvíos. (Impreso y digital, en formato .dwg).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

8. Calendario

Descripción: Con los horarios de cierre de carriles.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Comprobante de Pago del trámite

Descripción: Pago conforme a lo previsto en el Acuerdo de cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión, vigente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- Consideraciones adicionales: 1. El tipo de carretera o camino de que se trate; 2. Las horas de máxima demanda, y 3. Las actividades para las que se autorizará el cierre de carriles.

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Cuando el trámite se realiza por motivo de obras a ejecutar se deberá contar previamente con la autorización para uso y aprovechamiento del derecho de vía por parte de la Comisión. 2. Que se realice durante los horarios de menor aforo vehicular en el tramo del cierre. 3. Que no impacte en el flujo vehicular de la zona. 4. Mantener un carril libre del tránsito vehicular

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Numeral 2 párrafo 4

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 6

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 32 y 33

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a las oficinas de la CEIQ
2. Entregar documentación completa.
3. Se revisa el expediente del trámite.
4. Si procede la solicitud, se asigna el costo conforme a lo previsto en el Acuerdo de cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión, vigente.
5. El interesado presenta el comprobante de pago.

6. Se emite la Autorización correspondiente.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://ceiqro.queretaro.gob.mx/tramitescei/>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:
 1. El interesado carga los requisitos en la plataforma digital.
 2. Se revisa el expediente del trámite de Acceso solicitado.
 3. En caso de que el expediente y la solicitud sea procedente, se asigna costo conforme a lo previsto en el Acuerdo de cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión, vigente.
 4. El interesado obtiene su referencia bancaria y realiza el pago.
 5. Una vez validado el pago, se emite la Autorización de acceso correspondiente.
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Omar Quintanar Martínez	Contacto oficial	oquintanar@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Comisión Estatal de Infraestructura

Descripción del modulo:

Comisión Estatal de Infraestructura

Domicilio

Calle Pasteur No. Exterior 27, No. Interior NA Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4426890042 , Ext. .

Correo electrónico:

amedinar@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

María Esther Serna Briano

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1mserna@queretaro.gob.mx

Dirección:

Pasteur Norte ,27 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 36.00
- Máximo de unidad: 71.00
- Monto (\$) Mínimo \$4073.04
- Monto (\$) Máximo \$8032.94
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Otros costos: 36 UMA 1° día, 43 UMA 2° día, 54 UMA 3° día, 61 UMA 4° día, 68 UMA 5° día, 71 UMA días subsecuentes. Para obtener el monto se deberá de sumar el total de días solicitados, multiplicando cada día por el costo de UMA establecido.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Referencia bancaria
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Pago en ventanilla

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo que fija las cuotas y tarifas de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 4.

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución](#): Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Artículo 10 Párrafo 3
- [Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución](#): Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#):

Fundamento Jurídico Ficta

- [Fundamento Jurídico de la Ficta](#): Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Disposición general DÉCIMA PRIMERA y numeral 2

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención](#): Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#) 35

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado](#): Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#) Artículo 35

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Revisión física para verificar que se cumpla con las condicionantes.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: 08db0657-89b6-4c1a-87e9-9369d01bc760

Fundamento Jurídico

- [Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección](#): Acuerdo que regula la prestación de los trámites y servicios que brinda la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Artículo 10
- [Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección](#): Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#):

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Cotejo de los documentos entregados
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Corroborar en sitio que los trabajos hayan sido ejecutados de acuerdo a lo autorizado.
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Revisión en campo de las condiciones físicas del tramo de jurisdicción estatal.
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información: Reglamento de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Derecho de Vía en Carreteras y Caminos Estatales del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 39, numeral II.